



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07

El Gobierno Parroquial de La Merced, en la Parroquia de La Merced, a los **11 días del mes de diciembre del 2015**, se reúne en el salón auditorio del Gobierno Parroquial de La Merced, en sesión extraordinaria a las 14H30. Con el siguiente orden del día.

- 1.-Consatacion del Quorum
- 2.-Instalacion de la Sesión Extra Ordinaria
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.-Posesion del Sr. Vocal Alterno de la Sra. Vocal Silvia Bravo
- 5.-Aprobacion del POA, PAI, la Proforma Presupuestaria Ejercicio 2016, primer debate, mediante Art. 323 COOTAD
- 6.-Clausura de la Sesión Extra Ordinaria

DESARROLLO DE LA SESION EXTRAORDINARIA

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Con la presencia de los señores:

Sra. Rosa Chuquimarca	PRESIDENTA
Sr. Daniel Alquina	VOCAL
Sr. Fernando Mejía	VOCAL
Sr. Luis Bravo	VOCAL
Sr. Milton Yanchapaxi	VOCAL

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sra. Rosa Chuquimarca da la bienvenida a todos los presentes e instala la sesión.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Sra. Rosa Chuquimarca, solicita que se dé lectura al acta anterior ACTA -SE- 06- 2015 la misma que se aprueba

4.-POSESION DEL SR. VOCAL ALTERNO DE LA SRA. VOCAL PRINCIPAL SILVIA BRAVO

Sra. Rosa Chuquimarca, hace mención al oficio enviado por el Consejo Nacional Electoral en que notifica que según el contaje de votos, se determina que el Sr. Luis Fernando Bravo



Balseca, es el que le sigue con número de votos a la Sra. Vocal Silvia Bravo. En consecuencia se procede a dar la bienvenida y se le invita a que trabaje con mística por el bien de la Parroquia,

Sr. Luis Bravo; Toma la palabra y agradece esta denominación y se compromete a trabajar por el bien de la Parroquia de La Merced.

Ing. Chávez, Manifiesta que se hará el cálculo contable para ver cuánto le corresponde por esta posesión como vocal suplente de la Sra. Silvia Bravo.

Sra. Rosa Chuquimarca; Sigamos con el siguiente punto de la convocatoria Sr. Secretario.

5.-APROBACION DEL POA, PAI, LA PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2016, PRIMER DEBATE, MEDIANTE ART. 323 COOTAD

Sra. Rosa Chuquimarca; Tenemos ya la resolución favorable del Consejo de Planificación y de la Comisión de Presupuesto, respecto de estos mismos temas, como son los proyectos para el año POA, esto las comisiones y responsables; ponemos en conocimiento de todos ustedes, hoy es el primer debate, lunes será el segundo debate.

Ing. Chávez; A partir del año 2010, se aprueba el COOTAD, Y EL CODIGO ORGANICO DE FINANZAS PUBLICAS, hay que tomar en cuenta el cambio que se dio de la administración anterior a la administración actual, antes nos regía el Reglamento de Juntas Parroquiales, a partir del 2010, se incorpora todo en el COOTAD y con el se administra el manejo del Plan Operativo Anual, ahora a partir de lo que ustedes son elegidos y posesionados, el SENPLADES, dice como Junta Parroquial, tienen que preparar el PD y OT, entonces el día de hoy tenemos que aprobar, planes, programas y presupuesto, nosotros partimos con la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; es planificación a largo plazo 10 años, pero el SENPLADES, determino que se baje a cinco años, paralelamente tiene que hacerse el plan operativo anual, no es más que la aplicación del plan de desarrollo y para la cuestión de objetivos, metas; tenemos que ir al Plan Anual de Inversión (PAI), entonces aprobado el PD y OT, debemos conocer y aprobar el POA.

La estructura nuestra está dada por el marco jurídico, que está en el COOTAD y código de finanzas públicas, la estructura organizacional, misión, visión y presupuesto.

Se hace el análisis de todos los componentes.

Sr. Milton Yanchapaxi; en el componente de agua potable y mantenimiento vial que esta el 100%

No coincide con lo que se había corregido.

Ing. Chávez; Habrá que hacer una reunión de reforma del PD y OT.

Sra. Rosa Chuquimarca; Esto podemos corregir y sin mayor afectación, esto está ya subido al SENPLADES. Definido el POA, el siguiente programa de análisis es el PAI, Plan Anual de Inversión.

Sr. Fernando Mejía; Dice 40% de mantenimiento vial, no podemos cumplir.

Sra. Rosa Chuquimarca; ya vamos ir revisando.

Sra. Rosa Chuquimarca; Hace una exposición sobre el proceso que se viene cumpliendo con la



aprobación del POA , PAI y el ejercicio presupuestario para el año 2016, en base al PD y OT aprobado y promulgado. Con la comisión de planificación y presupuesto y con el consejo de planificación; Se revisó y se aprobó el presupuesto, haciendo un estudio de los proyectos y sus denominaciones, por el 12% de presupuesto decretado por el Gobierno para todas las instituciones de gobierno, se hizo una reformulación presupuestaria en los proyectos que no revisten mayor importancia para la programación anual, y se rebajó en el mismo porcentaje los presupuestos.

EL Ing. Chávez; hace una exposición detallada con los documentos PLAN DE INVERSION EJERCICIO 2016 y LISTA DE PROYECTOS POR COMPONENTE, analizando por que las asignaciones presupuestarias y que cada proyecto se ubica una partida presupuestaria, esta definición presupuestaria es en base a la prioridad de cada proyecto, y en estos los señores vocales serán los responsables, siempre hay la posibilidad de reubicar responsabilidades y proyectos.

Se va haciendo un desglose analítico de los proyectos y del porque el presupuesto ubicado en cada uno, la exposición de todo el presupuesto por componentes, el plazo de ejecución y el presupuesto de cada componente, se explica la unidad de medida que es muy importante, ya que esto permitirá evaluar y cuantificar la ejecución y el cumplimiento de las metas en cada componente y por ende la capacidad de gestión de los diferentes responsable al responder por cada uno de los proyectos, como es el análisis del POA , el tiempo de ejecución es de 12 meses y aquí interviene el indicador de gestión que se refiere al desarrollo mismo de la cantidad de eventos , seminario, cursos , actividades de los diferentes componentes (proyectos), se analiza además la meta del proyecto, es decir si está planificado 10 eventos de capacitación ,estos deberán desarrollarse para cumplir con la meta del proyecto, esto en todos los proyectos sin descuidar la ejecución presupuestaria. En cada componente los responsables de ejecución que generalmente debe ser el GAD y las diferentes instituciones o sociedades que cumplan convenio con el Gad Parroquial, por ejemplo EMGIR, MUNICIPIO, MIINISTERIO DE AMBIENTE, SECRETARIA DE SEGURIDAD ,según el componente y el proyecto en ejecución.

En resumen esto es el análisis del POA, para el año 2016, y su ejecución presupuestaria, en el caso de alguna novedad con algún proyecto, se determinará que se hace con el proyecto en mención cualquiera que sea, quedando claro que como está aprobado el PD y OT, no se podrá cambiar mayormente, por lo que en el caso que eso pase en el momento se decidirá, el camino a seguir.

Se hace un análisis de las cantidades de los presupuestos, y en esto debe ser metódico para ir registrando el gasto por componentes y metas de los diferentes proyectos.

Sra. Rosa Chuquimarca; compañeros que quede claro que este es la planificación anual que está dentro del Macro que es el PD y OT.

Ing. Chávez; El reciclaje y disposición de los desechos sólidos, es un verdadero proceso y para este componente biofísico hay \$20.000 dólares de inversión; el componente social y cultural, tiene 6 proyectos, la Ley dice 10% del presupuesto dirigido a la atención de e grupos vulnerables y aquí interviene el MIES, este convenio hay que seguir manteniendo, para actividades con la comunidad hay \$10.000; campañas de protección de grupos vulnerables y atención a la no violencia intrafamiliar \$3.000, levantamiento de datos y encuesta de servicios de calidad, \$1.000, así sucesivamente en el análisis de todos los componentes, proyectos y



presupuestos.

De donde provienen los fondos; de EMGIRS 3.35 % es decir 10.000, MUNICIPIO 6.70 % ES 20.000; EMMAPS 11.000, ES 35%; MIES, 21% ES 65.000. Y Nosotros que ponemos el 60%, que significa, 178.200.

A esto hay que reducir el 12% de reducción fiscal del gobierno.

En el componente BIOFISICO tenemos el 6.70 % de asignación presupuestaria

En el componente SOCIO CULTURAL tenemos el 35% de asignación presupuestaria

En el componente ECONOMICO-PRODUCTIVO tenemos el 15,07% de asignación presupuestaria.

En el componente de ASENTAMIENTOS HUMANOS tenemos el 20,09% de asignación presupuestaria.

En el componente de MOVILIDAD tenemos 18,30% de asignación presupuestaria

En el componente de POLITICA INSTITUCIONAL tenemos 3,3% de asignación presupuestaria

Nosotros tenemos dos tipos de ingresos: corrientes y de inversión. El ingreso corriente no es recuperable, el ingreso de inversión es recuperable por ejemplo en capacitación de recursos humanos.

Tenemos 145.000, en ingresos corrientes y 365.000, en ingresos de inversión; este es un organismo inversor. (Se adjunta los anexos correspondientes).

Sra. Rosa Chuquimarca; Se mide la gestión, por eso está la columna de medidores de gestión, justamente para evaluar si se ha trabajado o no en los diferentes proyectos, puede darse el caso de que se hizo gestiones preliminares con oficios o respuesta a los oficios, que paso, que efecto tuvo y no necesariamente es la ejecución de un proyecto, por ejemplo, para eso nos ayudan los medidores de gestión.

Sra. Rosa Chuquimarca; por favor emitan su criterio favorable para este primer debate.

Sr. Secretario; Se pronuncian favorablemente todos los presentes y aprueban el POA, PAI, la Proforma Presupuestaria Ejercicio 2016, en primer debate, en consecuencia del Art. 323 COOTAD.



6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA

Sra. Rosa Chuquimarca, siendo las 16h20 se da por concluida la sesión extraordinaria.

Para constancia firman a los 11 días del mes de diciembre del 2015.

Sra. Rosa Chuquimarca

Dr. René Arboleda C.

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL

SECRETARIO –ABOGADO

DE LA MERCED



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
LA MERCED



2014-2019